

AUTOCROSS “CIUTAT DE MOLLERUSSA” CAMPEONATO DE CATALUÑA y ARAGÓN Mollerussa, 14 de marzo de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	DIV	Hora Inicio	Hora Final	Lloc	
14-02-26	Publicación Reglamento e inicio inscripciones		20:00		Secretaria y Web	
09-03-26	Cierre de inscripciones			20:00		
11-03-26	Publicación lista inscritos			20:00		
14 Ma rzo 20 26	Verificaciones Administrativas	II-A/II/I	08:00	08.15	Circu it Parc de La Serra	
		CC	08:15	08:45		
		JR-CC	08:45	09:00		
	Verificaciones Técnicas	II-A/II/I	08:05	08:20		
		CC	08:20	08:50		
		JR-CC	08:50	09:10		
	Briefing		Totes AX	09:30		
	Publicación lista autoritzados		AX	09:30		
	Entrenamientos (6 vueltas)	I	10:00	10:10		
		II-A/II	10:10	10:20		
		CC	10:20	10:30		
		JR-CC	10:30	10:40		
	1ª Manga Clasificatoria (6 vueltas)	I	10:45	11:00		
		II-A/II	11:00	11:15		
		CC	11:15	11:30		
		JR-CC	11:30	11:45		
	2ª Manga Clasificatoria (6 vueltas)	I	12:00	12:15		
		II-A/II	12:15	12:30		
		CC	12:30	12:45		
		JR-CC	12:45	13:00		
	Final A (8 vueltas)	I	13:15	13:30		
		II-A/II	13:30	13:45		
		CC	13:45	14:00		
		JR-CC	14:00	14:15		
	Publicación de resultados y entrega de trofeos		AX	14:45		

- **NOTA:** Este calendario prevé la celebración de la carrera el 14 de marzo de 2026, y algunos aspectos podrán variar previa notificación a todos los afectados por parte del Comité Organizador, a través de la publicación correspondiente en la página web oficial: www.escuderiamollerussa.com. Si alguna clase no se forma, el calendario se adelantará automáticamente, siguiendo el programa en el mismo orden establecido.

TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS:

Desde las 20:00 horas del 14 de febrero de 2026 hasta las 00:00 horas del 14 de marzo de 2026, estará ubicada en la oficina permanente de la carrera, en:

ESCUDERIA MOLLERUSSA

Av. Del Canal s/n Edifici Sant Jordi 25230 - MOLLERUSSA - Lleida

Tel. 661.605.906 – 627.477.963

Y a la pÁgina web: www.escuderiamollerussa.com

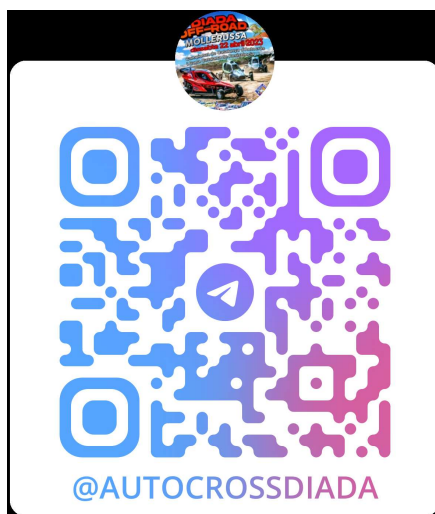
El 5 de abril de 2025 no habrá tablón de anuncios en el circuito; toda la información relativa al evento (documentos, resultados, clasificaciones, etc.) se publicará a través del canal de Telegram, que a todos los efectos será el tablón de anuncios oficial.



Diada Off-Road Mollerussa
Autocross i Resistència
Campionat de Catalunya i Aragó
14 març 2026



esportcat



<https://t.me/AUTOCROSSDIADA>

Artículo 1. Definición:

Art. 1.1.- Organización de la prueba.

La entidad ESCUDERÍA MOLLERUSSA, con Permiso de Organización de la Federación Catalana de Automovilismo n.º: _____, organiza el AUTOCROSS «CIUTAT DE MOLLERUSSA» - CAMPEONATO DE CATALUNYA y ARAGÓN, prueba territorial puntuable para el Campeonato de Cataluña y Aragón, que se celebrará el 14 de marzo de 2026 en el Circuito Parc de la Serra de Mollerussa.

Art. 1.2.-Comité Organizador:

Presidente Carlos Lapeña
 Toni Castellón
 Cristina Sans
 Antonio Palau
 Delfin Lahoz

Escuderia Mollerussa
 Av. Canal s/n. Edifici Sant Jordi
 25230 – Mollerussa – Lleida
 661 605906 - 627 477963
info@escuderiamollerussa.com
www.escuderiamollerussa.com

Secretario Toni Castellón

1.3.-Cuadro de oficiales:

Colegio Comisarios Deportivos

Presidente	Sr.
Comisario	Sr.
Comisario	Sr.
Observador FCA	

Director de Carrera	Sr. Joan Anton Grustan Vidal	DC-01749-ESP/CAT
Jefe de Seguridad	Sr. Carlos Lapeña Rodriguez	DC-04111-ESP/CAT
Jefe de Controles	Sr. Antonio Palau Balcells	JPR-01483-ESP/CAT
Secretario de la prueba	Sra. Rosa Ballarín Balcells	SP-00636-ESP/CAT
Relación Concursantes	Sr. Antoni Castillon Espluga	DC-01396-ESP/CAT



Diada Off-Road Mollerussa
Autocross i Resistència
Campionat de Catalunya i Aragó
14 març 2026



Delegado Técnico FCA	Sr.	
Delegado Técnico FADA	Sr.	
Jefe de Comisarios Técnicos	Sr. Ramón Vives Cano	JCT-00430-ESP/CAT
Comisario Técnico	Sra. Roser Bosch Ortega	CT-00547-ESP/CAT
Comisario Técnico		CT-00800-ESP/CAT
Comisario Técnico	Sra. Laia Porti Canet	CT-04014-ESP/CAT
Comisario Técnico	Sr. Oriol Porti Canet	CT-04013-ESP/CAT
Cronometraje y Clasificaciones		
	Srta. Plamena Raykova Nikolova	JCR-01748-ESP/CAT

Parque de Asistencia, Control de Firmas y Repostaje		
	Sr. Antonio Palau Balcells	JPR-01483-ESP/CAT

Jefe parrillas y Salidas	Sr. Luis Angel Martinez	DC-00639-ESP/CAT
---------------------------------	-------------------------	------------------

Controles Pista

Jueces de hechos	Todos los oficiales relacionados es este cuadro son nombrados jueces de hechos.	
Servicios Médicos	Dra. Daya Gueren	Col. N° 2970-Lleida
Servicio de ambulancias	CTSG	
Extinción de incendios	Parc Bombers Mollerussa	
Jefe de Comunicación	Sra. Cristina Sans	

Article 2.- Puntuabilidad

La prueba AUTOCROSS "CIUTAT DE MOLLERUSSA – CAMPEONATO DE CATALUÑA i ARAGÓN, es puntuable para:

Campionat de Catalunya de Turismes d'Autocròs
 Campionat de Catalunya de Monoplaces d'Autocròs
 Copa de Catalunya Div. I
 Copa de Catalunya Div. II
 Copa de Catalunya Div. II-A
 Copa de Catalunya Div. II-B
 Copa de Catalunya Div. Buggy
 Copa de Catalunya Div. Car Cross
 Copa de Catalunya Div. Junior Car Cross
 Campionat de Catalunya d'Escuderies Concursants.
 Open Off-Road Lleida
 Campeonato Aragón de División II
 Campeonato Aragón de División I
 Campeonato Aragón de Car Cross
 Campeonato Aragón Junior Car Cross
 Campeonato Aragón de Buggy
 Campeonato Aragón de Escuderías
 Trofeo Aragón Junior División II
 Open Aragón de División II
 Open Aragón de División I
 Open Aragón de Car Cross
 Open Aragón Junior Car Cross
 Open Aragón de Buggy

Article 3.- Descripción

La prueba AUTOCROSS «CIUTAT DE MOLLERUSSA – CAMPEONATO DE CATALUÑA y ARAGÓN, se celebrará en el circuito «Parc de la Serra» de Mollerussa, que tiene una longitud de 985 metros y una anchura media de 1 metro.

Article 4.- Vehículos admitidos

Podrán participar los siguientes vehículos, tal y como se definen en el artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Catalán de Autocross:

Div. II-B: vehículos de hasta 1200 cc.

Div. II-A: vehículos de hasta 1600 cc.

Div. II - Vehículos de hasta 2000 cc.

Div. I - Vehículos de 2001 cc a 3500 cc.

Div. Buggy - Vehículos monoplace con tracción a las 2 o 4 ruedas.

Div. Car Cross: vehículos monoplace (Car Cross).

Div. Junior Car Cross: vehículos monoplace (Car Cross para pilotos JR).

También podrán participar los vehículos definidos en el Reglamento Técnico del Campeonato de Aragón de Autocross.

Article 5.- Solicitud de inscripción. Inscripciones

Art. 5.1.- Toda persona que desee participar en el AUTOCROSS «CIUTAT DE MOLLERUSSA» – CAMPEONATO DE CATALUÑA Y ARAGÓN, deberá presentar la solicitud de inscripción antes de las 20:00 horas del 9 de marzo de 2026, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la Prueba, o a través de la página web:

ESCUDERIA MOLLERUSSA

Av. Del Canal s/n Edifici Sant Jordi 25230 - MOLLERUSSA - Lleida

Tel. 661.605.906 – 627.477.963 - 973 602310

www.escuderiamollerussa.com / info@escuderiamollerussa.com

Las inscripciones se recibirán a través del formulario disponible en la página web del equipo, www.escuderiamollerussa.com.

Enlace: <https://forms.gle/xAcZupXNFFBekTHf6>

Art. 5.2.- Los participantes podrán acceder al Circuito a partir de las 07:45 horas del sábado 14 de marzo.

Art. 5.3.- Una vez en el Circuito, los equipos deberán seguir las instrucciones del personal/oficiales para ser acreditados y conocer su ubicación en la zona de asistencia.

Art. 5.4.- El acceso a la zona de asistencia estará bajo la supervisión del personal del circuito, cuyas instrucciones deberán seguirse en todo momento.

Artículo 6.- Derechos de inscripción. Seguro. Jurisdicción.

Art. 6.1.- Las cuotas de inscripción son las siguientes:

Con publicidad del organizador:

Pago por transferencia135 €

Pago el día de la carrera 150 €.-

No aceptando la publicidad180 €.-

Art. 6.2.- Número de Cuenta a nombre d' ESCUDERIA MOLLERUSSA para hacer el ingreso:



Diada Off-Road Mollerussa

Autocross i Resistència

Campionat de Catalunya i Aragó

14 març 2026



esportcat

“IBERCAJA BANCO” ES44 2085 9462 5203 3006 9542

Titularidad: Escuderia Mollerussa

Art. 6.3.- No se aceptará la inscripción si no va acompañada del pago de la cuota de inscripción.

Art. 6.4.- Se reembolsará la cuota de inscripción:

1.- En caso de inscripciones rechazadas.

2.- Si no se celebra la competición.

Art. 6.5.- El organizador reembolsará el 50 % de la cuota de inscripción a los competidores que, por motivos de fuerza mayor debidamente acreditados, no puedan asistir y lo notifiquen al organizador antes del inicio de las verificaciones administrativas.

Art. 6.6.- La póliza de seguro contratada por el organizador cubre las garantías exigidas por la FCA para este año, de conformidad con la normativa aplicable.

Art. 6.7.- Jurisdicción.

A.- Este evento se rige y regula por las siguientes normas:

- Por las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos Catalanes de la FCA.
- Por el Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato Catalán de Autocross.
- Por el CDI, que se aplicará con prioridad en cuestiones generales y de procedimiento; y en particular en casos de protesta y apelación.
- Por el presente reglamento particular.

B.- Al participar en este concurso, el concursante, los pilotos/participantes y todos los miembros del equipo se someten incondicionalmente a las normas aplicables y declaran conocerlas, tanto por sí mismos como por todos los miembros de su equipo. El competidor, piloto/participante y todos los miembros del equipo que completen la inscripción para el evento regulado por este Reglamento Especial declaran que participan en este evento bajo su propia responsabilidad, asumiendo todos los daños y pérdidas que puedan sufrir como resultado de su participación en esta competición deportiva de alto riesgo. Ni los organizadores, ni los oficiales, ni la FCA se harán responsables de ningún accidente, lesión y/o daño que se produzca como consecuencia de la participación en el evento. Los participantes también los eximen de toda responsabilidad y renuncian a cualquier reclamación contra ellos.

C.- El Organizador se reserva el derecho de cancelar y/o anular este concurso si fuera necesario debido a circunstancias de fuerza mayor que afecten a la viabilidad del evento, al Organizador, o que sean extraordinarias, debiendo notificarlo inmediatamente a la FCA y a todos los concursantes inscritos. En este caso, se reembolsará el importe íntegro de la cuota de inscripción a los participantes que la hayan abonado, pero el Organizador no incurrirá en ninguna otra obligación de indemnización.

Article 7.- Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar determinados espacios designados (publicados en un anexo) para las pegatinas publicitarias.

Art. 7.1 – Números Los números de competición de cada vehículo serán proporcionados por la Organización del Campeonato y serán los mismos para todas las pruebas del campeonato (el participante está obligado a conservar ese mismo número durante todo el año, a menos que la organización le asigne otro diferente).

Art. 7.2.- Estos números deben estar visibles durante todo el evento y los competidores deben retirar del vehículo cualquier número o marca que pueda confundir al servicio de cronometraje.

Artículo 8.- Desarrollo de la prueba

Art. 8.1.- Antes de la salida, los vehículos participantes se reunirán en el parque de salida, situado en el Circuito «Parc de la Serra» de Mollerussa.

Art. 8.2.- Los participantes deberán estar a disposición del director de carrera en todo momento.

Art. 8.3.- Briefing: El director de carrera celebrará un briefing para los competidores y pilotos de acuerdo con el calendario.

Art. 8.4.- Las sanciones serán las previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato Catalán de Autocross.

Art. 8.5.- Transpondedores: Se utilizará un transpondedor AMB para el cronometraje. Quien no disponga de uno deberá alquilarlo, notificándolo previamente al organizador.

Los dispositivos transpondedores deben ser propiedad del participante en la Copa o alquilarse al Organizador. En cualquier caso, es responsabilidad del participante mantener y utilizar el dispositivo adecuadamente para garantizar su correcto funcionamiento en todo momento. Si se alquila, el participante deberá abonar una cuota de alquiler de **30 €** y dejar un depósito de garantía de **100 €**, que se le devolverá cuando devuelva el transpondedor al finalizar la prueba. Si el artículo no se devuelve o se devuelve en mal estado, no se reembolsará el depósito. Si se devuelve más tarde, el participante será responsable de los gastos.

El transpondedor estándar debe ser el modelo AMB Tranx 260 DP con conexión directa a la batería del vehículo, fijado con remaches o tornillos delante del eje delantero del vehículo a una altura máxima de 60 cm por encima de la pista, y sin ningún material metálico o de fibra de carbono entre el transpondedor y la pista. En cualquier caso, el delegado técnico indicará la ubicación precisa donde debe colocarse.

El competidor/piloto debe declarar en el formulario de inscripción el código o número del transpondedor que utilizará en la prueba que se inscriba.

Art. 8.6.- Las sesiones oficiales de entrenamiento constarán de seis vueltas y se llevarán a cabo en el horario indicado en el Calendario.

Podrán participar un máximo de diez vehículos en cada sesión.

Art. 8.7 – Carreras clasificatorias: Consistirán en seis vueltas al circuito y se celebrarán a la hora indicada en el calendario.

Podrán participar un máximo de 15 vehículos en cada manga.

Art. 8.8 – Las finales B. Si se celebran, constarán de seis vueltas al circuito y tendrán lugar a la hora indicada en el calendario. Para celebrar una final B, debe haber un mínimo de 20 participantes clasificados tras las eliminatorias.

En cada final participarán un máximo de 15 vehículos.

Art. 8.9 – Las finales A. Constarán de ocho vueltas al circuito y se celebrarán a la hora indicada en el calendario.

En cada final participarán un máximo de 15 vehículos.

Article 9.- Verificaciones antes de la salida y durante la prueba

Art. 9.1.- Todos los equipos participantes, o un representante designado, deberán presentar su vehículo para las sesiones de verificaciones técnicas programadas en el Calendario.

Art. 9.2.- Si así lo solicitan los comisarios deportivos, las verificaciones técnicas finales se llevarán a cabo en la zona designada como parque cerrado posterior a la carrera.

Art. 9.3 – Verificaciones administrativas En esta verificación deberá presentar su licencia, tarjeta de identificación y el formulario de verificación, junto con el comprobante de pago de la cuota de inscripción.

Art. 9.4 – Inspecciones previas a la inspección técnica Los vehículos deberán someterse a las inspecciones realizadas por los comisarios técnicos para verificar que cumplen todos los requisitos de las especificaciones técnicas obligatorias. En cada inspección se deberá presentar la ficha técnica y el pasaporte, en los que se anotarán las deficiencias que se detecten en el vehículo, junto con las recomendaciones que pueda formular el comisario técnico.

Los comisarios deportivos, una vez emitido el informe de los comisarios técnicos, decidirán lo siguiente:

Deficiencia grave: no se autoriza la salida.

Deficiencia leve: se autoriza la salida, pero la deficiencia debe subsanarse para la siguiente carrera; de lo contrario, no se autorizará la salida.

Art. 9.5 – Inspecciones técnicas móviles o finales Cualquier vehículo podrá ser sometido a cualquier inspección técnica a discreción de los oficiales para verificar que cumple con la normativa que lo regula. Todos los competidores/pilotos, en virtud de su inscripción, aceptan que su vehículo pueda ser sometido a cualquier verificación técnica en los términos anteriormente mencionados y, en cualquier caso, no tendrán derecho a ninguna indemnización como resultado de la verificación o de sus efectos, llevada a cabo en el vehículo en cuestión.

Si así lo solicita el CC.EE, las verificaciones finales se llevarán a cabo en:

INDUSTRIAS LAHOZ 2004, S.L.

Polígono Industrial Colomer
C/ Barcelona s/n
25241 Golmés (Lleida)

Artículo 10.- Clasificaciones - Trofeos

Art. 10.1.- Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones scratch:

Campeonato de Cataluña:

Clasificación general para las Divisiones I, II, II-A, Buggy, Junior Car Cross y Car Cross.

Art. 10.2 – Trofeos. Se entregarán los trofeos previstos en el artículo 30 del Reglamento Deportivo del Campeonato Catalán de Autocross 2026.

Artículo 10.3 – La entrega de trofeos tendrá lugar en el circuito Parc de la Serra de Mollerussa a la hora indicada en el programa.

Article 11.- Disposicions complementàries

El organizador se compromete a enviar, en las fechas de su publicación, toda la información relativa a la prueba (Reglamento Particular, Anexos, inscripciones, plano del circuito, acceso al circuito, etc.) a los distintos equipos inscritos, que deberán remitirla a sus tripulaciones. Asimismo, el Comité Organizador garantiza que esta información estará disponible de forma permanente en la página web: www.escuderiamollerussa.com

Artículo 12. Subsidiariedad del Anuario de la FCA y del Anuario de la FADA.

Para todas las cuestiones no previstas en el presente Reglamento, o que no sean contrarias al mismo, se aplicará, con carácter subsidiario, el Anuario de la FCA o el Anuario de la FADA, según proceda.

Mollerussa, 14 de marzo de 2026.



El Comitè Organitzador